

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.862/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de primera instancia e Instrucción nº 1 de Ávila, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 247/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22.06.2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de VACUNO AVILEÑO DE CALIDAD S.A.T., con C.I.F. nº. V05138821, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avila, calle Padre Tenaguillo nº 8.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: abogado D. JOSE MARIA ELOLA ELIZALDE.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ VILLADIEGO Nº 16 de BURGOS.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente:
abogadosjeasl@hotmail.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcur-sal.es/concursal-web/>

En Ávila, a veintidós de junio de dos mil dieciséis.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*